Formato	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: **F34-PR-GPC-01**
		Versión: **2**
Gestion para la contratacion	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Fecha Emisión: **26/04/2023**

Contrato y/o Convenio No.	2022572 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CONSORCIO FAIA 2022		
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL- YURE ADEL PINZÓN PULIDO		
Dependencia	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y PECUARIAS VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS		
Objeto del contrato	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.		
Fecha de inicio	jueves, 28 de julio de 2022	**Fecha de terminación**	miércoles, 31 de mayo de 2023
Período objeto del informe:	28 de julio de 2022 - 24 de mayo de 2023		
Informe número	Informe 1		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

OBLIGACIONES GENERALES
Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato o el convenio (según corresponda).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Se relacionan las diferentes obligaciones:

A.	OBLIGACION ESPECIFICA DE LA FIDUCIARIA	Descripción de la actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Presentar a la supervisión, la(s) hoja(s) de vida del perfil(es) que integrarán la UNIDAD BÀSICA DE GESTIÓN-UBG-, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de fiducia mercantil. En caso de no conformidad, los perfiles deberán ser subsanados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación correspondiente	El Consorcio FAIA 2022 dio cumplimiento con el envío de las hojas de vida de los perfiles que conforman la Unidad Básica UBG. Fueron debidamente aprobadas por la supervisión del contrato en su momento.	Matriz evaluación de perfiles aprobada supervisión contrato 28072022
2.	Suscribir el acta de inicio del contrato de fiducia mercantil, dentro del día hábil siguiente a la aprobación de los perfiles del recurso humano que conforme la UBG	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente.	Acta de inicio 28 07 2022
3.	Disponer de la UBG requerida para la ejecución del contrato y desarrollo del patrimonio autónomo. Lo anterior, sin perjuicio de la contratación del personal adicional que instruya el FIDEICOMITENTE o que requiera la Fiduciaria, previa y debida justificación, todo conforme a los parámetros contenidos en la oferta recibida en el marco del proceso de selección; personal adicional que será contratado con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, es decir, no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, según lo mencionado en el numeral 1 de este literal.	N/A
4	Administrar los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Los recursos incorporados al patrimonio Autónomo por concepto de aportes han sido administrados de conformidad con las directrices impartidas y lo previsto en el Manual Operativo del PA.	N/A
5.	Realizar los pagos a los beneficiarios de conformidad con la información suministrada por la UTE, previa instrucción del FIDEICOMITENTE y, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Con corte al 19 de mayo se ha realizado giro de apoyos a 8.078 productores por valor aproximado de 7.382 millones a través de las modalidades de Transferencia Bancaria, Giro a sucursal Banco Agrario y Operador Postal. La información mas reciente reportada en informe fue presentada en informe de gestión abril. Los pagos del mes de mayo se reportarán en el informe de gestión del mes de mayo.	N/A
6.	Remitir al FIDEICOMITENTE, a través del supervisor del contrato, la rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la norma que la modifique, adicione o aclare.	Se presento el informe de rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular básica de la Superintendencia Financiera en el mes de febrero de 2023.	Rendición de cuentas semestre julio 2022 a enero 2023
7	Presentar al Comité Fiduciario los indicadores de resultados y de gestión, de acuerdo con la periodicidad y los lineamientos previstos en el Manual operativo	Durante la ejecución del contrato se han presentado los diferentes reportes solicitados por la supervisión y comité, sin embargo en el mes de mayo se presentarán resultados de los	N/A

		indicadores de gestión correspondientes.	
8	Utilizar la imagen del Ministerio en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con los lineamientos referidos por el FIDEICOMITENTE.	No se ha dado uso de la imagen del MADR durante el periodo del presente informe.	N/A
9.	Presentar al Comité Fiduciario y al supervisor del contrato informes de conformidad con la periodicidad y estructura prevista en el MANUAL OPERATIVO, en donde como mínimo se consolide en informe la gestión y ejecutorias del patrimonio autónomo, ejecución técnica, financiera e incluyendo conclusiones.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, presentando los informes de gestión mensuales desde el mes de julio de 2022 y en las reuniones de comité que se han solicitado reportes se han suministrado de conformidad.	Informes de gestión mensuales
10.	Suministrar la infraestructura administrativa, logística y de recurso humano, para la administración y manejo de los recursos y de acuerdo con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, respecto de la infraestructura para la administración y manejo de los recursos contando con la UBG y la UTE de conformidad con lo previsto en el manual Operativo del PA	N/A
11.	Dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto 1525 de 2008 y a los artículos 2.3.3.2.1, 2.3.3.3., 2.3.3.4. y 2.3.3.5. del Decreto 1068 de 2015 que regulan toda la administración de recursos públicos en entidades financieras, así como en Fiducias y patrimonios autónomos	El Consorcio FAIA 2022, Cuenta con los recursos en la Cuenta de ahorros del Patrimonio.	N/A
12.	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato	El Consorcio FAIA 2022, Cuenta con los recursos en la Cuenta de ahorros del Patrimonio.	N/A
13.	Llevar la contabilidad de conformidad con la normatividad vigente	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente.	Estados financieros cierre 2022 e Informe Revisoria Fiscal
14.	Dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 101 del 22 de marzo de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022, relacionado con las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA".	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido a las condiciones establecidas para la operación correspondiente al pago de un apoyo al acceso a los insumos agropecuarios a través de instrumentos financieros, tal cual lo establece el Manual operativo del programa.	N/A
15.	Aportar las garantías exigidas en el presente documento	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, tanto en el contrato inicial como en la prórroga.	Soporte Póliza de cumplimiento y su prorroga
16.	Abstenerse de realizar pagos cuando exista evidencia de inconvenientes relacionados con el SARLAFT o el incumplimiento de requisitos en el desarrollo de las actividades autorizadas que tiene el FAIA de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y realiza todas las validaciones correspondientes con el fin de evitar pago por inconvenientes SARLAFT.	N/A
17.	Presentar a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, la información contable y	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido	N/A

	financiera que estos requieran respecto del desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	contractualmente, no se han presentado requerimientos hasta la presentación de este informe.	
18.	Liquidar el Patrimonio autónomo en los eventos previstos en el contrato de fiducia y en la ley	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
19.	Ejercer la defensa jurídica de los bienes fideicomitidos y de los recursos entregados, para asegurar su protección contra actos de terceros con cargo a los recursos de fideicomiso.	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
20.	Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores sean imputables a la Fiduciaria.	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
21.	Al momento de la liquidación del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a las cuentas que para tal efecto señale MADR.	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
B.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO**		
1.	Ejecutar la orden e instrucción impartida por el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO para que, en calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO, a través de la UTE, adelante el proceso de contratación de bienes y servicios conforme al MANUAL OPERATIVO para el desarrollo, contratación, ejecución, implementación y seguimiento del programa(s) derivado(s) de las operaciones autorizadas por el artículo 19 de la Ley 2183 de 20022.	Se ha dado cumplimiento con la contratación derivada de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario.	Acta comités Fiduciarios aprobación para contratar UTE y contratos derivados proveedores.
2.	Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad del patrimonio autónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Se ha dado cumplimiento con la contratación derivada de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario.	Relación contratos derivados suscritos para la operación del Programa actual
3.	Contratar los perfiles(es) que integran la UTE con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO, es decir, que no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO	Se ha dado cumplimiento con la contratación de la UTE, de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario.	Relación contratos derivados suscritos para la operación del Programa actual.
4.	Efectuar los PAGOS Y/O GIROS generados en virtud de los programas(s) derivado(s) de la operación(es) autorizada(s) por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 en lo que corresponda, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Con corte al 19 de mayo se ha realizado giro de apoyos a 8.078 productores por valor aproximado de 7.382 millones a través de las modalidades de Transferencia Bancaria, Giro a sucursal Banco Agrario y Operador Postal. La información mas reciente reportada en informe fue presentada en informe de gestión abril. Los pagos del mes de mayo se reportarán en el informe de gestión del mes de mayo.	N/A

5.	Desarrollar las demás actividades de competencia del patrimonio autónomo, definidas en el Manual Operativo aprobado por el Comité Fiduciario, para la ejecución del contrato.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y de conformidad con la aprobación del Plan Operativo.	N/A
6.	Liquidar los contratos derivados celebrados por el patrimonio autónomo y con cargo a los recursos del fideicomiso, conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
7.	Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores no sean imputables a la Fiduciaria. **PARÁGRAFO:** La selección de los perfiles que conforman la UTE conforme a las obligaciones descritas en este numeral, se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO, sin perjuicio que la fiduciaria realice actividades precontractuales, de vinculación y firma de los contratos, por instrucción del Fideicomitente para la conformación de la unidad.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y a lo aprobado e instruido en los comités fiduciarios correspondiente.	N/A

NOTA: *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*

Se incluye imagen de los archivos adjuntos.:

Soporte Obligación B1. Acta No 6 y anexos
Soporte Obligación A1. MATRIZ EVALUACION 28.07.2022
Soporte Obligación A2. ACTA DE INICIO P.A. CONSORCIO FAIA
Soporte Obligacion A6. Rendicion Agosto 2022 a Enero 2023
Soporte Obligacion A13. Estados financieros 108357-308356-P...
Soporte Obligacion A13. INFORME 108357-308356 P.A. CONS...
Soporte Obligacion A15. Anexo 1 Poliza de cumplimientoa
Soporte Obligación A15. Poliza de cumplimiento FAIA
Soporte Obligacion B1. Acta No 7 y anexos
Soporte Obligación B1. Acta no 10
Soporte Obligacion B1.Formato-Plan-Operativo
Soporte Obligacion B2_B3 Relación Contratación derivada apr...

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Espacio para la firm a del Contratista

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante CONSORCIO FAIA 2022
Fecha: 24/05/2023

Formato	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: **F34-PR-GPC-01**
		Versión: **2**
Gestion para la contratacion	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Fecha Emisión: **26/04/2023**